



JUZGADO DECIMO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

TRASLADO DE EXCEPCIONES  
ART. 175 PARAGRAFO 2 - LEY 1437 DE 2011  
DE 30 DE ENERO DE 2018

No.	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	CUADERNO	FOLIOS	VER ARCHIVO
1	NULIDAD SIMPLE	13001 33 33 013 2016 00144 00	VICENTE SOLORZANO TRIVIÑO - JUAN SOLORZANO RIAÑO	DISTRITO DE CARTAGENA	EXCEPCIONES	PRINCIPAL	43-47	CLICK AQUÍ
2	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13001 33 33 013 2017 00135 00	DAVID SILVA PEREZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTROS	EXCEPCIONES	PRINCIPAL	34-46	CLICK AQUÍ
3	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13001 33 33 013 2017 00136 00	GUSTAVO ADOLFO ROJAS VASQUEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTROS	EXCEPCIONES	PRINCIPAL	36-50	CLICK AQUÍ

**CONSTANCIA:** LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DEJA CONSTANCIA QUE HOY 29 DE ENERO DE 2018 FIJA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 110 DEL C.G.P., LOS ANTERIORES PROCESOS Y SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DIAS (ART. 175 LEY 1437 DE 2011), DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA. **EL TRASLADO TRASCURRE DEL 31 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO DE 2018**

*Yerlis Arrieta Castillo*  
YERLIS ARRIETA CASTILLO  
SECRETARIA

